

PLAN DE ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE OCIO EDUCATIVO CON MOTIVO DEL COVID-19. JORNADAS NO LECTIVAS.

I. Medidas de control y prevención de la transmisión en el desarrollo de las actividades.

a) Medidas de información y comunicación previas al inicio de la actividad.

- Se informará de los requisitos de salud que deberán cumplir los participantes antes de su inscripción.
- Se informará previamente al inicio de la actividad a toda la plantilla de trabajo implicada en la actividad para que lleven a cabo, de forma eficaz, todos los protocolos y medidas de seguridad vigentes en ese momento.
- Se iniciará la actividad con una charla informativa, por parte de los monitores, a los menores sobre como cumplir los protocolos y medidas de seguridad vigentes. Haciendo especial hincapié en la responsabilidad individual y las normas de higiene y convivencia.
- Se reforzará visualmente esta formación con la cartelería informativa en los espacios destinados de la instalación.
- Las medidas de prevención fundamentales a tratar con todas las acciones se centrarán en: lavado de manos, uso de mascarillas, distancia de seguridad y comprobación de síntomas.

b) Medidas de control y prevención durante el desarrollo de la actividad.

- Grupos reducidos conforme a la ratio vigente en cada momento
- En la medida de lo posible, las actividades e interacciones se restringirán a los componentes de cada uno de estos grupos.
- Cada grupo tendrá asignado un monitor/a que se relacionará siempre con su mismo grupo.
- Se velará por el mantenimiento de la distancia física vigente (1.5/2 metros). Y por evitar que los participantes se toquen la cara.
- Dándole continuidad a la charla informativa de inicio de la actividad y desarrollándolo de forma transversal durante todo el programa, se dedicará diariamente un tiempo en actividades o dinámicas lúdicas que refuercen las medidas de seguridad en los menores.
- Desinfección del material de actividades antes y después de su uso.
- No se realizarán actividades que impliquen compartir comida, coger objetos con la boca o similar.
- Se programarán actividades preferentemente al aire libre.

c) Medidas de control y prevención tras la actividad.

- En el caso de que un participante o trabajador resulte positivo de COVID-19 dentro de los 14 días siguientes a la finalización de la actividad, los padres y/o tutores deberán comunicarlo a RIE Educación y Ocio: rie_educacionyocio@yahoo.es , para que se proceda a informar al resto de participantes y personal.

II. Cumplimiento de medidas personales de higiene y prevención obligatorias.

a) Medidas específicas para los participantes.

- Uso de mascarilla obligatorio para mayores de 6 años siempre que no sea posible mantener la distancia de seguridad.
- Desinfección de manos en entrada y salida del colegio.
- Desinfección de manos al inicio y final de cada actividad, tras ir al baño y antes de cualquier comida. Se les entrenará en la técnica del lavado de manos efectivo (OMS, 2020).
- Se fomentarán hábitos correctos de higiene como el cambio diario de ropa.
- No se permitirá el uso libre de las fuentes de agua por los participantes. Los monitores se encargarán del rellenado de cantimploras.
- Toma de temperatura a la entrada del colegio, no permitiendo el acceso a la instalación si supera los 37.3 grados.
- Registro diario de su temperatura.

b) Medidas específicas para los trabajadores

1) Medidas generales para los monitores/as

- Uso de la mascarilla siempre que no sea posible mantener distancia de seguridad.
- Desinfección de manos en entrada y salida del colegio.
- Desinfección de manos al inicio y final de cada actividad, tras ir al baño y antes de cualquier comida.
- Toma de temperatura a la entrada del colegio, no permitiendo el acceso a la instalación si supera los 37.3 grados.
- Registro diario de su temperatura.

2) Medidas generales para otros profesionales.

- EPI compuesto de guantes y mascarillas.
- Desinfección de manos en entrada y salida del colegio.
- Cambio de ropa para la realización de su trabajo en las instalaciones.
- Toma de temperatura a la entrada del colegio, no permitiendo el acceso a la instalación si supera los 37.3 grados.
- Registro diario de su temperatura.

3) Medidas específicas para profesionales vulnerables por sus condiciones de salud.

- Se adaptarán las medidas oportunas conforme al tipo de vulnerabilidad específica.

III. Responsables de seguridad e higiene.

• Se asignará un responsable de seguridad e higiene por cada 30 participantes, que velará por el cumplimiento de las medidas impuestas.

IV. Medidas aplicables a los desplazamientos y entrega y recogida de participantes.

- Las entradas y salidas se harán de forma escalonada y siempre manteniendo la distancia de seguridad.
- Se aprovecharán los distintos accesos a la instalación para evitar aglomeraciones.
- Solo los participantes accederán a las instalaciones, en ningún caso los padres/tutores.
- Toma de temperatura a la entrada del colegio, no permitiendo el acceso a la instalación si supera los 37.3 grados.

V. Equipamientos básicos de seguridad e higiene para participantes y profesionales.

- Se dotará de mascarilla a todos los profesionales.
- Se dotará de guantes para los profesionales en aquellas actividades que se consideren necesarios.

VI. Medidas implantadas en relación con las instalaciones y equipamiento.

a) Materiales y productos de limpieza

- Utilización de productos de limpieza recomendados por las autoridades sanitarias y de acuerdo a las fichas de seguridad, respetando su dosificación.
- Limpieza con papel desechable.

b) Higienización de espacios comunes

- Dispensadores de gel desinfectante.
- Higienización diaria de los espacios haciendo especial hincapié en pomos, barandillas y superficies.
- Ventilación diaria de los espacios 3 veces al día un mínimo de 10 minutos.

c) Higienización de baños

- Dispensadores de jabón y papel de manos.
- Aumento de la higienización diaria de los inodoros y de los lavabos.

d) Higienización de aulas

- Dispensadores de gel desinfectante y papel de manos.
- Higienización diaria haciendo especial hincapié en pomos y superficies.
- Permitido el acceso únicamente a los niños/as de ese grupo y a su monitor/a, no al resto del grupo.
- Ventilación diaria de las aulas 3 veces al día un mínimo de 10 minutos.

e) Material utilizado para las actividades

- Desinfección del material de actividades antes y después de su uso.
- Cada grupo contará con su propio material en el aula sin que se comparta con el resto de los participantes de otras aulas.

VII. Medidas implantadas en relación con la seguridad alimentaria.

- Las cocinas y sus instalaciones anexas seguirán su APPCC implantado.
- Se evitará el autoservicio y se ofrecerá un menú cerrado adaptado a las alergias, intolerancias y dietas especiales de cada participante.
- Los platos o bandejas individuales serán servidas por los profesionales cumpliendo con las medidas de protección indicadas.
- Las jarras de agua serán servidas por un único responsable.
- Estará prohibido compartir cantimploras, comida, etc.
- Se organizarán turnos de comida para evitar la masificación de los espacios.